

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZUIA****Aprobación definitiva expediente de crédito adicional 2/2019**

No habiéndose presentado reclamación alguna al expediente de crédito adicional 2/2019, queda aprobado definitivamente en la forma que a continuación se detalla:

PARTIDA DE GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
912.226.020	Atenciones protocolarias y representativas	774,40
925.222.010	Encuesta general a ciudadanía	7.000,00
Total modificación de Gastos		7.774,40 euros

PARTIDA DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87001	Remanente tesorería gastos generales	7.774,40
Total modificación de Ingresos		7.774,40 euros

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del mismo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz que por turno corresponda.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente.

Murgia, 2 de septiembre de 2019

Alcalde-Presidente
UNAI GUTIÉRREZ URKIZA